

USA-0472

Manizales, 9 de noviembre 2018

ANONIMO
Publicación Página Web
Alcaldía de Manizales

Referencia: solicitud visita calle 39 No. 16-43 Barrio Villa Julia GED 49202

Cordial Saludo,

Mediante queja telefónica de persona no identificada, se solicitó visita técnica a la calle 39 No. 16-43 con el fin de verificar que la dueña de esa propiedad tiene varios perros en condiciones "horribles", que genera zancudos, malos olores, moscos y también tienen una carpa en el techo la cual tiene agua estancada

La Unidad de Saneamiento Ambiental una vez tiene conocimiento de la queja, procede a través del Técnico del Área de Salud Enrique Rondón a realiza visita el 6 de noviembre de 2018 a la dirección donde presuntamente ocurren los hechos, sin que fuera posible encontrar a su residente la señora Luz Yenny Ocampo, procediendo el técnico de la Unidad, a preguntar por ella en la casa de enseguida donde vive la tía de nombre Elizabeth González, quien manifiesta que las quejas se deben a los problemas personales que tiene la señora Ocampo con el vecino del lado y que efectivamente tiene perros pero en buenas condiciones de salud y en buen aseo y mantienen en el la terraza de la casa. No obstante el técnico no logro ingresar porque la propietaria y/o arrendataria no se encontraba y según lo manifestado por la señora Elizabeth llega a altas horas de la noche.

Igualmente comento la entrevistada que los perros no se oyen ladrar, solo cuando tocan la puerta y que la mayoría de los habitantes de ese sector tienen perros

Teniendo en cuenta que es un escrito anónimo se procederá a su publicación por la página web de la Alcaldía de Manizales como lo ordena el artículo 69 ley 1437 de 2011.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia integral del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso .

Atentamente,



CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Coordinadora
Unidad de Saneamiento Ambiental

*Proyecto: Irma Castellanos Suárez Abogada Contratista
Transcribió: William Tabares García*